



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 246/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está el: “Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado.”; asimismo el artículo 101 del texto Constitucional, establece que “Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado...”.

Que, Rosmery Mamani Ventura, al terminar sus estudios en la Escuela de Artes de la Ciudad de El Alto, en el año 2009 inició su carrera profesional exponiendo de manera colectiva e individual en los museos y galerías más importantes de Bolivia, como el Museo Nacional de Arte, Museo de Arte Contemporáneo Plaza, Galería Nota y Galería Manzana Uno, así como en muchos centros culturales en las principales ciudades del país.

Que, Rosmery Mamani Ventura, se ha destacado como una de las más importantes exponentes de la técnica de la acuarela en Bolivia, consolidándose en una gran retratista, mostrando en sus obras las crudas temáticas sociales, hecho que actualmente le permitió constituirse en la representante del hiperrealismo, dado que su trabajo se dirige principalmente en retratos de alto realismo de personas aimaras y afrobolivianos.

Que, Rosmery Mamani Ventura, refleja en sus obras, paisajes urbanos y rurales como también objetos tridimensionales de técnica mixta, que combinaban pintura y escultura, plasmando objetos cotidianos y situaciones imposibles.

Que, Rosmery Mamani Ventura, ha sido premiada en varios concursos de pintura a nivel nacional e internacional como en España e Italia, llamando la atención de los medios escritos y audiovisuales, recibiendo cobertura en programas de emisión nacional, donde valoran su juventud y sus vivencias, en revistas importantes como Vanidades, Esquina, Domingo y muchas otras, mismas que le han dedicado intensos y extensos reportajes.

Que, la artista boliviana fue invitada a ser miembro de la Sociedad de Pastelistas de Francia, lo cual es destacable teniendo en cuenta su edad de 26 años, reconociendo el gran potencial que tiene como artista según los críticos en el antiguo continente.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

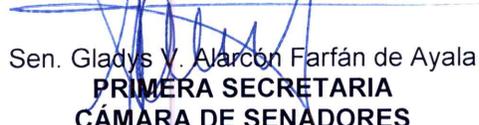
**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Artista Plástica Rosmery Mamani Ventura**, por su trayectoria y su aporte a la cultura a través de sus obras en el arte de la pintura, difundiendo de esta manera el acervo cultural del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel nacional e internacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Gladys V. Alarcon Farfan de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**